

ASUNTOS DEL DIA

Buena pieza tiene que ser ese... Marqués Edmond Rousselot... representante... de S. M. el Rey de España...

Lo estupendo del caso no es... ni principalmente, que el aventurero haya podido concebir... proyecto tan descabellado...

Y luego se niega verosimilitud a la novela de intriga! Este "caso" de Nueva York parece sacado de un folletín de Gaboriau...

Ahora resulta que han sido cancelados en los Estados Unidos todos los pedidos de harina autorizados para Cuba...

La promesa de los treinta mil sacos de harina por mes, que se hizo en enero y que se nos ratificó ayer mismo, ¿queda, pues, cancelada también?

Y el señor Martínez Ortiz nos anuncia hoy, por conducto de un periódico, que para marzo "quedarán regularizadas las subsistencias" y "habrá desaparecido esa inseguridad que nos desconcierta, este perpetuo temor de no comer mañana, de no saber cuándo comeremos pan y cuando dejaremos de comer con manta..."

Y el caso es que también nosotros nos hemos contagiado en lo de fijar plazos que no se cumplen.

Ayer dijimos que hoy habría que y que esta vez iba de veras. Efectivamente, hoy no hubo pan.

Tengase en cuenta, para que nos disculpe la equivocación, que no dimos la noticia por cuenta propia, sino que hablábamos, escribíamos, por boca de ganso.

No referíamos a una nota de que facilita a los periodistas el señor Secretario de la Junta de Defensa.

NO HABRA PAN MAÑANA Tampoco habrá pan mañana, según se nos informó en las oficinas del Consejo, a que la harina que se ha distribuido aún no ha salido de la Aduana.

CHIRIGOTAS Hay pan en el Tulipán. Vaya usted al paradero y fíjese en el letrero: Detrás del Tulipán, está el pan.

Con los dos hermanos Col... Lechuga de pascu, según el señor, según creo, y dijo al verlos Juan Puga...

INFORMACION CABLEGRAFICA DE LA GUERRA MUNDIAL

RESUMEN DE LA SITUACION

Excepto en el sector americano al Este de St. Mihiel, no ha habido mucha actividad guerrera en el frente occidental. Las posiciones americanas...

Los gases asfixiantes permanecieron planeando sobre las trincheras americanas durante tres horas, pero no hubo bajas.

Número considerable de aviaadoras enemigas pretendieron atravesar las líneas americanas; pero les fué imposible hacer progresos ante la repugnancia que les dispensaron los cañones de defensa anti-aéreos...

Los artilleros americanos han bombardeado, con buen efecto, las líneas de comunicación y las posiciones de retaguardia de la línea alemana.

Para los ejércitos franceses e ingleses el viernes, día anunciado por los alemanes para empezar su gran ofensiva con ataques potentes, ese día pasó más tranquilo que los anteriores.

La parte de Rusia dominada por los bolcheviques ha retirado de la guerra, y de todas las alianzas belicosas y tiene poco que temer de una invasión alemana. El Comité Ejecutivo de delegados de los obreros y soldados de toda la Rusia central, ha aprobado la actitud de los representantes rusos en Brest Litovsk...

Convocados por el Emperador Guillermo se han de reunir los jefes principales de la Marina alemana, bajo la presidencia del Kaiser en el Cuartel General Imperial para celebrar una importante conferencia, y se anuncia que el Vicealmirante Herr Von Payer hará en breve una declaración en el Reichstag sobre la futura política submarina del Gobierno.

El Juzgado de Instrucción Especial de Morón viene tramitando y está a punto de terminarla, una importante causa, iniciada con motivo de un sinnúmero de hurtos de mercancías y víveres realizados a la compañía del ferrocarril del norte de Cuba.

Con el número 443-977, fue radicado el sumario, que es voluminoso. Ya iniciado el proceso, el administrador de la compañía perjudicada, señor Magín Teraña, que formulara la denuncia, solicitó de la Secretaría de Justicia el envío del agente Manuel Gómez, para que practicara una amplia investigación, a fin de comprobar si las personas en quienes desde los primeros momentos recayeron sospechas, eran o no responsables del delito que se les atribuya.

Librada que fué la orden al citado agente policia, éste se dirigió a Morón a mediados del pasado mes, donde comenzó su labor, cuyo producto, recopilado en un extenso informe, acaba de elevar al Juzgado Instructor.

Los hurtos se han venido verificando sucesivamente durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, alcanzando su importe, cada mes, a \$300, \$1,125.25, \$18.00, \$1,154.25, \$11,196.24 y \$3,277.05, respectivamente, haciendo un total de diez y siete mil setenta y cinco pesos con setenta y nueve centavos.

En las diligencias verificadas por el Supervisor de la Policía de aquella ciudad, aparecieron comprometidos Camilo Mesa y Sosa, Sergio Corrales Carrasco, Ernesto Sánchez García y Enrique Núñez, empleados de la citada empresa.

La detención de un "fakir" HACIENDOSE PASAR POR ADIVINADOR DE ALTOS VUELOS, UN LADRON DE HISTORIA, EXPLOTABA EN CAMAGUEY A LOS INCAUTOS

La policía Judicial, ha realizado un buen servicio en Camaguey. El agente Manuel Gómez, de dicho cuerpo, detuvo a un sujeto conocido por Julio Pérez, o Camilo Sánchez, o Ricardo Carrasco, individuo que tiene con la justicia cuentas pendientes.

En Camaguey se hacía pasar por fakir, y adivinador en su "La Pasión", de José González y Hermano, instalado en Santa Clara número 16, en la habitación de un matrimonio que allí se hospedaba.

La señora Emilia López, de González, sorprendió infraganti a uno de los ladrones—pues eran tres—cuando se hallaba desvalijando la maleta de los huéspedes aludidos, y acudió y valorosa impidió que huyese como pretendía, encerrándolo en la estancia hasta la llegada de su esposo.

Más feo ladrón o poco menos aquella detención, pues el verdadero ladrón bajaba al propio tiempo las escaleras llevándose las prendas que contenía la maleta y que valían algunos cientos de pesos.

Recibida desde New York por nuestro hilo directo

plante de esa declaración nada revelan los periódicos alemanes. Hay indicios de que se ha librado un combate naval por el gran número de cadáveres de marineros alemanes que parecen, por sus uniformes, tripulantes de los barcos de guerra, encontrados en las proximidades de Gothenburg, puerto de Suecia, cercano al Skagerak, en cuyas inmediaciones se han librado importantes encuentros navales.

LA REINA VICTORIA EUGENIA Y SUS HIJOS



Los hijos de los Reyes de España a por orden de edad son: Don Alfonso, Príncipe de Asturias; Príncipe don Jaime, Princesas doña Beatriz y doña Cristina y Príncipes don Juan y don Gonzalo.

HURTOS CONTINUADOS A LA EMPRESA DEL FERROCARRIL DEL NORTE

LAS MERCANCIAS SUSTRADAS DESDE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, ASCIENDEN A UN TOTAL DE \$17,070.79.—LOS ACUSADOS, ENTRE LOS QUE FIGURAN ALGUNOS EMPLEADOS DE LA COMPANIA, HAN SIDO PROCESADOS.—LA POLICIA JUDICIAL EN UN EXTENSO INFORME, RELATA AL JUZGADO ESPECIAL LA FORMA EN QUE SE REALIZABAN ESOS DELITOS Y EL DESTINO QUE SE DABA A LAS MERCANCIAS

da empresa ferroviaria, así como también otras personas de la localidad. En el informe que acaba de rendir el agente Manuel Gómez, dice al Juzgado que no era posible que directamente pudieran los empleados acusados, Núñez, Sánchez, Mesa y Corrales, efectuar las sustracciones de las mercancías, teniendo necesariamente que estar de acuerdo para ello con otras personas, que aparecen ser Ben-

Ampliamente detallada, expone el agente Gómez la participación que en los hechos han tenido todos y cada uno de los procesados.

Uno de ellos trabaja en Morón desde el mes de Agosto del año último, como agente de una fábrica de licores que radica en esta capital y se estableció como comerciante en bebidas espirituosas y fermentadas dándose de alta como tal en el mes de Octubre. Su casa—dice el agente Gómez—debió

ser el depósito de gran parte de las mercancías hurtadas, pues allí fueron encontrados restos de judías, procedentes de las sustracciones que iban consignadas a P. Pelágrin.

Como socio de este acusado aparecía otro individuo, con quien aquél según se ha inquirido, no sostuvo nunca relaciones comerciales, y sin embargo, recibió de éste distintas cantidades de dinero, en checks contra el Banco Nacional.

Con posterioridad a los meses de Octubre y Noviembre, éstos formaron, ante Notario, una sociedad, en la que figuraba el último aportando la suma de cuatro mil pesos y el primero, como comanditario, con dos mil, cuya sociedad fué disuelta al dictarse el auto de procesamiento.

El procesado Ernesto Sánchez, empleado de los ferrocarriles, declaró que es cierto que llegaron treinta sacos de frijoles, para la casa de P. Pelágrin, cuyos sacos desaparecieron, enterándose por su compañero, Camilo Mesa, que de acuerdo con Corrales habían sido vendidos, cargándolos en su carro "El curro", y que éste, como figura en la declaración ya, llevó una partida para una casa donde también entregó una caja sin carta de porte.

Este extremo ha sido corroborado por José Arlos, quien asegura que algunas de las mercancías vendidas clandestinamente por Sánchez y Corrales fueron llevadas por "El curro". La intervención del socio del anterior acusado ha sido comprobada por el hecho de habersele ocupado en su establecimiento y en Jagüey Grande, el calzado sustraído, que iba

(PASA A LA CINCO.)

La actuación del Juez de Guardia en la Casa del Pueblo

EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO Y UN CONCEJAL, FUERON INSTRUIDOS DE CARGOS, HAN SIDO SELLADAS TRES ARCAS, EN UNA DE LAS CUALES SE SUPONE ESTA GUARDADO EL LIBRO DE ACTAS.—HOY SE CONSTITUYO EL JUEZ DE INSTRUCCION CORRESPONDIENTE

Hasta las cinco de la madrugada de hoy estuvo actuando en el edificio que ocupa el Ayuntamiento, el Juez de Guardia, Ldo. Silveira, que con el escribano señor Teodoro Alonso Puig y el oficial señor Batie, se constituyó en aquel lugar a instancias del concejal señor Domingo Valladares, para que consignara una denuncia sobre varias falsedades que estimaba se habían cometido en una de las actas de la sesión extraordinaria que viene celebrando la Cámara Municipal para hacer inclusiones de créditos en el Presupuesto.

El Ldo. Silveira procedió primeramente a instruir de cargos al Presidente de dicha corporación, señor Alfredo Hornedo, y al concejal señor (Continúa en la página CINCO)

EL PACIFICO LIBRE DE CORSARIOS

Un puerto del Pacífico, febrero 16. El Océano Pacífico ha quedado libre de corsarios alemanes, dice el comandante de un buque de guerra británico que ha estado de patrulla a lo largo de la costa occidental de Sur América.

"Estoy completamente seguro de que el "Seadler" fué el último corsario alemán de los que navegaban en el mar Pacífico,—dijo el comandante citado.—Cuando haya la posibilidad de que existan nuevos corsarios alemanes en el Pacífico se dará amplia advertencia a los armadores. Los diversos rumores que han circulado de corsarios alemanes, hechos circular con el propósito de retardar el movimiento de los buques aliados y amenazar a armadores y cargadores."

Según dicen los oficiales del mismo buque de guerra, hay 39 vapores y cincuenta y un buques de vela alemanes internados en toda la costa occidental del Pacífico, con un total de 230 mil toneladas. Entre los buques de vela se halla el "Potosi", de 3,755 toneladas, el buque de vela más grande del mundo.

El informe de los oficiales del crucero británico asegura que los puertos de Perú, Ecuador y Colombia están abiertos para los buques de los aliados de la Entente.

MUERE UN DIVULGADOR DEL ARTE

London, febrero 16. Mr. William Lockett Agnew, jefe de la casa Thomas Agnew & Sons, editores de publicaciones de arte en London, Manchester y Liverpool falleció el viernes en esta capital a los sesenta años de edad.

RUSOS Y ALEMANES A LA GRENA

Amsterdam, febrero 16. Los residentes alemanes en Esthonia y Lituania, están siendo objeto de medidas inquietantes por los elementos bolcheviki de dichas regiones de Rusia según publica el "Lokal Anzeiger" de Berlin. Toda la nobleza germanica que tiene allí su domicilio es mirada como sospechosa y en cualquier momento puede ser arrestada y juzgada en consejo de guerra. En Reval han si-

(Continúa en la página CUATRO)

CRONICA DEL PUERTO

EL CHOQUE DEL "ESPERANZA" El vapor americano que anunció esta mañana el cable que había chocado con otro buque al salir de Nueva York para la Habana, se cree sea el vapor "Esperanza" de la Ward Line que conducía carga y pasajeros para nuestro puerto y puertos de Mejico.

Pero en la agencia de esta empresa naviera no se ha recibido aún ninguna noticia sobre el particular, ni se sabe aún la ascendencia de las averías que recibió el buque.

De ser cierto que éste tiene un gran boquete en uno de sus costados, como dice el cable, es casi seguro que el "Esperanza" tendrá que sufrir una larga reparación, en cuyo caso la carga y pasaje que traía tendrán que ser trasladados a otro vapor.

Al "Esperanza" le tocaba salir de Nueva York el jueves pasado por la tarde, sabiéndose que salió a las tres, y el choque, que se dice ocurrió con un cañonero americano, debe haber ocurrido la noche del mismo día o madrugada del viernes.

Este accidente nos afecta directamente por cuanto en el buque de la Ward Line, a más del pasaje, deben venir numerosas mercancías para Cuba.

UN DETALLE CURIOSO Con respecto a este mismo vapor "Esperanza" ocurrió recientemente, a principios de Enero, un curioso caso. Una autoridad cubana residente en Washington comunicó oficialmente que entre varios barcos demorados en puertos de los Estados Unidos por el mal tiempo que hubo en aquéllos y por la falta de carbón, se encontraban los vapores "Manzanillo" y "Esperanza", ambos de la Ward Line, embarrancados.

La noticia se confirmó en cuanto al "Manzanillo" que fué poco después salvado y debe estar ya reparado; pero en cuanto al "Esperanza" resultó completamente equivocada, pues este buque llegó pocos días después a la Habana, sin que le hubiese ocurrido novedad alguna.

El choque que ahora se asegura haber tenido parece ser, desgraciadamente, más cierto, por cuanto la Prensa Asociada que en aquella vez no dijo nada, nos lo comunica ahora con bastantes detalles, aunque sin especificar otros que se cree llegarán en breve.

EL "MIGUEL LARRINAGA" La pérdida del vapor inglés "Miguel de Larrinaga" de que también nos dió cuenta el cable, como podrá verse en la anterior edición, con la heroica

(Continúa en la página CUATRO)

Atenta invitación al generoso pueblo de la Habana

Siendo tan noble el fin que Dios se propuso al invitarme por conducto del Excmo. señor Obispo de la Habana y su Venerable Cabildo para dar una Misión en la S. I. Catedral, con objeto de implorar del Señor la paz universal, deseo ardentemente que esta preciosa obra se vea coronada, por el éxito más feliz y por lo tanto invito a todos los generosos habitantes de esta ciudad para que se congreguen en el templo citado, a fin de que obtengan la misericordia de Dios, recibiendo el Sacramento de la Eucaristía, el Domingo próximo, a las siete y media de su mañana.

Programa: Sábado 16, a las siete y media de la noche: Rosario, sermón y adoración de la S. Eucaristía, finalizando con la Bendición del Santísimo, a las 11 de la noche.

Domingo 17 a las siete y media de la mañana: celebrará el santo Sacrificio de la Misa y administrará la sagrada comunión general a los fieles, por la intención de la paz para el mundo y de la prosperidad de la nación cubana, el Excmo. señor Obispo Diocesano, predicando en la Misa el P. Misionero.

Domingo 17, a las siete y media de la noche, Rosario, sermón y Bendición papal con indulgencia plenaria.

Nota.—A la adoración del Sábado por la noche asistirá también el Excmo. señor Obispo de la Habana, acompañado del Venerable Cabildo Catedral.

Habana, febrero 15 de 1918.

Rafael Ruiz, Misionero Apostólico.

A las almas caritativas

OBRA PIADOSA

A todas las almas caritativas se ruega contribuyan con lo que su caridad les permita, para poder embarcar para Esoaña al infeliz ex-vigilante de la Policía Nacional, Waldo Blanco, residente en Veintiseis entre D y Baños, que se encuentra muy enfermo, lo mismo que su esposa, con cinco niños, en el mayor desamparo; considerando los médicos el viaje necesario para salvarle la vida.

Table with 2 columns: Name and Amount. Includes 'Suma necesario', 'Una promesa a Nuestra Señora del Sagrado Corazón', 'Un Catecismo', etc.

TOTAL \$145.00

# Baturrillo

La Noche, no obstante su adhesión calorosa a la actual situación conservadora, se interesa por el señor Carlos Luzán, subdirector, verdadero redactor de El Imparcial, de Ciego de Avila, y en vísperas de ser expulsado del país por las campañas políticas, liberales, de aquel colega. Y noblemente apela La Noche a consideraciones muy atendibles: que el señor Luzán lleva muchos años de residencia en el país, que es un ciudadano útil, que ha constituido un hogar decente y tiene hijos cubanos, que quedarán en miseria y forzosa orfandad si el decreto de expulsión se firma.

Los delitos de imprenta—dice el colega—son pecados veniales en todas las naciones cultas; sería cruelísimo castigar las faltas de Luzán con pena semejante. Se expulsa por pernicioso a los anarquistas, a los revolucionarios impenitentes, a los enemigos de las instituciones nacionales, y no lo es quien aspira al triunfo de uno de los partidos políticos que se desmenuelven al calor de las leyes fundamentales de Cuba.

No hace muchas semanas recogí en esta sección los ecos de una queja del otro redactor de El Imparcial que va a ser expulsado, quien acusó a un policía especial del Gobernador por accedens de Camagüey de coacción y amenazas realizadas en el patio de la estación de Policía. Había, pues, un duelo político, un rozamiento personal, entre el delegado del Gobernador y los redactores de El Imparcial.

Creo, como La Noche, que lo hecho por el colega de Ciego de Avila no es bastante para lanzar fuera de Cuba a un hombre pobre, que deja en Cuba hogar e hijos cubanos, dignos como de nuestros del amparo y la protección de su padre.

Pero he ahí lo que tantas veces he dicho desde el DIARIO. Si un español acaudalado entre nosotros, con hogar cubano, con hijos y esposa, naturalmente interesado en el progreso y la felicidad de esta tierra, cree contribuir a ello afiliándose a un partido, haciendo política de partido, luchando con armas de partido por el éxito de programas y candidatos políticos ¿por qué no cambia por la nuestra su ciudadanía de origen? Así no se le podría expulsar por pernicioso.

Si por el contrario, creemos que los extranjeros residentes que no deben abjurar de su nacionalidad, que deben seguir amando su bandera y ostentando con orgullo—muy legítimo orgullo—su ciudadanía, ¿por qué no se mantienen en una actitud equidistante del gobierno y de la oposición, equidistantes, justos, imparciales, aplaudiendo o censurando desde el punto de vista de residentes, luchando por el mejoramiento de instituciones y costumbres en nombre del porvenir de sus hijos, pero sin ser instrumentos de desunión entre los nativos, ni factores activos en el apasionamiento de las campañas personalistas, tan productoras de odios y de venganzas?

No creo que el inmigrante arraigado pueda ser despojado de su libertad de pensamiento y palabra, de su derecho a procurar el bien suyo, de su familia y del pueblo a que ya pertenece.

# DINERO

**Al 1 por 100**  
Banco de Préstamos sobre Joyería  
Consulado, 111. Tel. 9982.  
—Entre San Rafael y San Miguel—  
C8829 In. Liseg.

## NUEVA MEDICACION PARA LAS EMBARAZADAS

### SU NIÑO NACERA ROBUSTO

Entre las preparaciones modernas, que han alcanzado ruidoso éxito se cuentan las célebres **Píldoras Trelles**, que por sus múltiples servicios prestados a la Humanidad vienen a ocupar lugar preferente, tanto en las farmacias y droguerías como en las casas de familia.

El éxito alcanzado por las **Píldoras Trelles**, se debe a los productos que las integran, tales como Hierro, Potasa, Manganeseo, Estroncia y Calcio. Mencionando el calcio, tenemos la base de la argumentación que presentamos a nuestros lectores.

Las embarazadas no deben olvidar nuestros consejos. Si durante el proceso del embarazo no se toman las **Píldoras Trelles**, su niño nacerá débil y tardará en que camine, puesto que el elemento principal que se necesita para fortalecer los huesos es el Calcio.

Estamos en el deber de recomendar eficazmente las **Píldoras Trelles**, puesto que no solamente "evita" que el niño nazca con debilidad (sea en los huesos) si que también prepara al nuevo "baby" para que broten

con mayor fuerza y prontitud sus muelitas y dienteitos.

Las **Píldoras Trelles** están fabricadas con el mayor esmero posible. Están dosificadas científicamente y como no tienen sabor alguno y son baratas (70 centavos el frasco) pueden ser adquiridas hasta por las familias pobres.

Las **Píldoras Trelles** vienen a ser un alimento fosfo-cálcico, que le ahorra malos ratos.

No deje de adquirir las **Píldoras Trelles**, puesto que esta oportunidad es única. Ninguna preparación farmacéutica lleva las ventajas de nuestras píldoras, pues que son fáciles de tomar y baratísimas.

Cuando su niño nazca se acordará de nosotros y se felicitará de haber encontrado un medicamento que hiciera nacer a su hijo sano y fuerte.

Con tomar tres píldoras al día será suficiente para conseguir el objeto que usted persigue.

Las **Píldoras Trelles** están de venta en las farmacias y droguerías más famadas de Cuba, tales como Sarra, Taqueschel, Americana, Barreras y Compañía.

tiene, aunque no sea legalmente ciudadano de él; pero no le concedo torcedo, ni acierto, ni veo más que torpezas, en el hecho de seguir siendo súbdito de don Alfonso, de Jorge V, o del Kaiser, y al mismo tiempo elemento de desunión y acicate de pasiones entre liberales y conservadores cubanos.

Hay que ir al vado o a la puente.

Del Servicio Cablegráfico. Febrero 22.—Tennessee—Estill Springs. El negro Jim Melherron, acusado de haber matado a tiros a dos hombres blancos, fué quemado vivo.

El despacho dice que se le condujo fuera de la población y, aplicándole hierros candentes sobre las carnes, se le obligó a confesarse autor de las muertes. Claro es que semejante tortura habría hecho al más inocente confesarse culpable; preferible ha de ser acabar de morir, de cualquier modo, a ser quemado parcialmente con hierros encendidos. Después... se le quemó sin haber tenido el rasgo de piedad de darle un tiro. Murió... como los espíritus fuertes dicen que morían a millares los herejes bajo Torquemada y Arbúes.

Bueno, ¿qué quieren ustedes? En este aspecto de la civilización me quedo con los horrores de la esclavitud de los negros y con las injusticias contra los blancos en los peores días de "la omisión".

Quemar vivo a un ser humano, después de torturarlo tanto, es cosa que horroriza, aunque "más de mil personas", como dice el cable, presentarian recojidas el suplicio.

Suspense de empleo y sueldo y sometido a un proceso gubernativo el señor Luis V. Abad, empleado del Consejo de Defensa Nacional, dice La Lucha que probablemente sobre otros empleados, sus cómplices, caerán responsabilidades.

Se supone que el señor Abad, de acuerdo con acaparadores del carbón mineral, ayudó al enorme encarecimiento de los precios de tal artículo, naturalmente buscando en sus parcialidades medio propio. El señor Abad no es un ignaro; lleva un apellido conocido en las letras.

Suspense también el empleado del Consejo Nacional de Defensa, Jorge Iba—hijo del patriota que escribió "He y Desheño"—espera el fallo de los tribunales. Se supone que el señor Iba favoreció la exclusión de comerciantes de la Lista Negra, mediante el medio propio.

Libreme Dios de dar por sentada la responsabilidad de esos dos compatriotas. No me place el mal de nadie. Al revés, me gustaría saber que las acusaciones no han tenido fundamento y los dos ciudadanos citados vuelven a la estimación pública.

Pero, ¿es o no cierto que la publicación de tales hechos, y más aún la realidad de tales delitos si se comprobaban, desacreditaría a toda la sociedad cubana? ¿Es o no cierto que en el ánimo del pueblo americano hace impresión muy desfavorable para nosotros, oír que ciudadanos cultos, elegidos como buenos por la Comisión que el señor Presidente escogió cuidadosamente para tan delicadas funciones, hace objeto de lucro y granjería lo que debe ser corrección y equidad en momentos tan críticos para nuestro pueblo?

Censurábame el otro día uno de mis tantos sistemáticos enemigos, porque decía que gozo criticando los actos de mis paisanos (naturalmente olvidando que me duelen las manos de aplaudir grandezas, abnegaciones, decencias y toda clase de méritos de cien y cien de los cubanos grandes o buenos). Pero no decía mi acusador que jamás invento, que jamás calumnio, que parto siempre de hechos conocidos de los tribunales, condenados por los gobiernos, divulgados y

maldecidos por la prensa de mi país, por los diarios más cubanos y más nacionalistas de mi país.

¿Cuánto más me habría complacido poder escribir: Ningún paisano mío ha sido sospechado de maldad, acusado de torpezas ni censurado de parcialidad en las difíciles actuaciones de la Junta de Defensa; su obra, perfecta o no, ha sido la obra del patriotismo, de la probidad, del celo esquisito por el cumplimiento del deber!

¿Qué nos echamos en el bolsillo ni qué placer puede venirnos al corazón, con el proceso, la acusación y el escándalo sobre nombres de paisanos que no pertenecen al montón anónimo; ni cómo saber con júbilo de sus desdichas, si además de compatriotas tienen familias, y derecho como nosotros a legarles historia y apellido honorables?

Y vea "Un cubano a dieta" que esta larga carta me escribe. Si al anciano ilustre que me cita lo atacan sin piedad, por no ser cubano, la envidia y el prejuicio, a otros ancianos de limpia historia, erolla, cuando no los combaten sin piedad, los calumnian

# Polvos y Jabón Hiel de Vaca

## DE CRUSELLAS Y CA.



**Hacen de nacar la fina piel de la mujer.**  
**Su exquisita y persistente aroma, subyuga.**

**El JABON HIEL DE VACA, desde hace 40 años embellece a las damas, conserva sano el cutis de los niños; los POLVOS HIEL DE VACA, gozan la predilección femenina, por su perfume, su finura y delicadeza.**

Manzana de Gómez, frente al Parque Central.—Tel. A-6485.  
F. COLLIA Y FUENTE  
C. 1425 4d.-16.

**VAPOR**  
**Reina Ma. Cristina**  
Saldrá para España y como la ruta que llevará es muy al Norte recomendamos a los pasajeros se prevean de mantas de viaje así como bañiles, equipaje necesario, maletas y sillitas de viaje, todo a precios muy baratos.

**"EL LAZO DE ORO"**  
Manzana de Gómez, frente al Parque Central.—Tel. A-6485.  
F. COLLIA Y FUENTE  
C. 1425 4d.-16.

roe del trabajo y mártir de su deber, exclusivamente por el pan y la educación de sus hijos?

Los lamentos de "Un cubano a dieta" son los de todos los pobres de Cuba en estos días. Las observaciones que me hace, las súplicas, excitaciones, consejos y campañas que me recomienda en pro de mejor dirección de los asuntos económicos, ante el pavoroso problema de la miseria, ¿no las hago diariamente? Qué otra cosa buscan mis censuras sino el mejoramiento económico de este pueblo, donde hay hambre ya, donde tantos dolores y tantas desesperanzas hay?

Pero sin éxito, créalo mi comunicante. Predico en el desierto. Como en lo político, como en lo social, son sermones perdidos estos sermones de "un fastidioso metomentodo" como me califica un amable insultador anónimo de estos días.

Claro que ni por injurias ni por desatenciones debemos callar los que formamos parte de este pueblo, tenemos hijos y nietos en este país y hemos vivido amando a Cuba y soñando con su libertad y su grandeza. Pero tenemos la seguridad de no pesar

# POR ENCIMA DE TODO.



—SE DESTACA EL QUE VISTE BIEN—  
ESTA VENTAJA SE OBTIENE USANDO NUESTROS  
**TRAJES HECHOS.**  
SON ELEGANTES, DE BUENAS TELAS Y MUY ECONOMICOS  
NO SE PUEDE PEDIR MAS. NO SE PUEDE OBTENER MAS.  
**BAZAR INGLÉS.**  
AGUIAR 94 y 96 - S. RAFAEL 16-18

más en la conducta de los que dirigen, que pesa una leve pluma sobre el cuerpo de un atleta dormido, ni siquiera levantará la mano cuando despierte para echarla sobre las invisibles alas del viento.

J. N. ARAMBURU.

**Banquete al señor Gil del Real y al tean de la "Asociación de Dependientes de la Habaa"**

El simpático núcleo "A. D. C. Sport Club" ha iniciado la celebración de un lucido banquete a nuestro querido amigo y compañero señor Joaquín Gil del Real, Presidente de la Sección de Sport y al intrépido team que acaba de obtener el Campeonato Nacional de Basket-Ball.

El Campeonato ha sido bravo, empujado. El agasajo es merecido. La Sección de Sport ha hecho suyo el tributo. Durante la presidencia del señor Gil del Real, la Sección de Sport ha trabajado con oportunidad, con acierto y en cantidad; ha mejorado la gran Sala de Gimnasio, adquiriéndose en el extranjero nuevos y estables aparatos; se han adquirido nuevas mesas de carambolas, para los Billares que han tenido un desarrollo preponderante; ha sido mejorado el profesorado adscrito a la Sección; a fines del pasado año se celebró con lucimiento un interesante torneo de Ajedrez; se han aumentado el número de las duchas para los alumnos de la Sala de Armas; los teams que representan a la Asociación en los distintos campeonatos deportivos han obtenido legítimos y resonantes triunfos, según decimos antes; recientemente el primer team de Basket-Ball, conquistó el Campeonato Nacional y otros de los teams de dicho juego ganó el primer puesto en el Campeonato Inter-Sociedades.

En breves palabras: La bandera de la Sección de Sport ha tremolado y tremola victoriosa y ha sido paseada triunfalmente por toda la ciudad. Todo eso se debe a la acción perseverante, a los esfuerzos laudables, a la decisión y consejo del señor Joaquín Gil del Real. Reconociendo así el A. D. C. Sport Club, cuya principal misión es fomentar la afición a los sports en la Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana, inició tributar al señor Gil del Real un testimonio de simpatía y de reconocimiento y un homenaje a los siete intrépidos jugadores y a su capitán que les acudida, el caballero señor José F. Peraltá, y esta iniciativa ha tenido tanta fortuna, que la Sección de Sport ha hecho suya la iniciativa, la Directiva la prohija y asistirá en pleno y se están recibiendo constantemente adhesiones.

El almuerzo se efectuará el próximo domingo diez y siete en el magnífico y renombrado restaurant "Ambos Mundos" y el menú será espléndido.

Un sexteto americano el ágape. Serán una fiesta de confraternidad y de tributo a la gran Asociación de Dependientes del Comercio de la Habana.

Los organizadores de este banquete son los señores Raúl Riquelme, Carlos A. Fernández, Manuel Cocina y José A. Briquel.

# EL AGUA Y LA TIFOIDEA

En todas partes donde se registra el caso de Fiebre Tifoidea, se establece la vigilancia del agua que se consume, porque el microbio de esta enfermedad vive bien en el agua y esta hace frecuentemente un medio de propagación de peligrosos resultados.

El mejor medio para liberar el agua de sus peligros, es filtrarla y hervirla, pero que está conceptualmente como lo por, por la Junta Nacional de Sanidad después de conocido el resultado de un análisis hecho en el Laboratorio Nacional, comparando las aguas tratadas en el Fulper, con otras tratadas.

Dice el Laboratorio Nacional en Informe: "Conclusiones: El Fulper ha restado al agua, sometida para esta comprobación, 797 colonias de gérmenes vigieres en un centímetro cúbico y no ha permitido pasar al "basil coli comun" contenido en ella. "Es un buen filtro para uso corriente."

La fábrica de Filtros Fulper, que hace 125 años se dedica a la fabricación del Fulper, y no fabrica un filtro, ni pone su nombre más que el filtro Fulper, que representan en la Habana, los señores García y Madurela Loecría "El Águila de Oro", Calle Esquina a Sol. Teléfono A-864.

C1268 alt.

# PERDIDA

Se gratificará espléndidamente a persona que entregue en el escritorio de la Peletería Bazar Inglés, en la fael esquina a Industria un par de medias de plata, de hombre, que las cifras las iniciales E. R. el cual extravió en un tranvía del Cerro en la noche del Jueves.

C. 1423

Anuncie sus MUEBLES y PLANTAS entre el texto de Vida Social de nuestro GRANDIOSO NUMERO EXTRAORDINARIO del próximo mes de Marzo.

# PESITOS ORO

NACIONALES Y EXTRANJEROS GENTENES MONEDA DE TODAS LAS NACIONES. SE COMPRA Y VENDE A BUEN PRECIO. EN LA CASA DE CAMBIO DE JOSE LOPEZ OBISPO NUM. 15-A. TELE. M-1062 813

Para camisas a medida, nuevo sistema de telas.  
Preciosos colores.  
SOLIS, O'Reilly y San Ignacio  
TELEFONO A-8848

# Centro Asturiano de la Habana

SECCION DE RECREO Y ADORNO  
SECRETARIA

Por orden del señor Presidente de esta Sección, previa la autorización correspondiente, se hace público, para conocimiento de los señores asociados, que el domingo próximo, día 17 del corriente mes, se celebrará, en los salones del edificio social, un baile de sala.

Para poder concurrir a dicha fiesta, los señores socios presentarán a la comisión de puertas el recibo correspondiente al mes de la fecha.

Rigurosamente se cumplirán los preceptos del reglamento de la Sección, rechazando e retirando del salón a los que, por cualquier circunstancia, resulten inconvenientes.

Las puertas se abrirán a las 8 y media de la tarde y el baile dará comienzo a las 7 y media.

No se permitirá la entrada a señores de dieciséis años. No se aceptan invitaciones.

Habana 15 de febrero de 1918.  
José Fernández Rodríguez  
Secretario p. a. r.  
C. 1416 2d.-15, 11-16

# CONVOCATORIA

## Compañía Manufacturera de Cerámica, S. A.

**"LA MAYOLICA"**

De orden del señor Presidente CITO a los señores Accionistas para la Junta General Extraordinaria, que se ha de celebrar el día 25 del actual a las tres de la tarde en el local de la Compañía, Cuba número 71, departamento 3, según dispone el Artículo 25 de los Estatutos, con el fin de obtener autorización para la venta de un inmueble de la Compañía y la modificación de los Estatutos.

Habana, 15 de Febrero de 1918.

JOSE SANCHEZ  
Secretario.

3997 15t.y16fm.

# CONVOCATORIA

## Compañía Manufacturera de Cerámica, S. A.

**"LA MAYOLICA"**

De orden del señor Presidente CITO a los señores Accionistas para la Junta General ordinaria, que se ha de celebrar el día 25 del actual a las tres de la tarde en el local de la Compañía, Cuba número 71, departamento 3, según lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos.

Habana, 15 de Febrero de 1918.

JOSE SANCHEZ  
Secretario.

3997 15t.y16fm.

**GINEBRA AROMATICA DE WOLFE**  
**UNICA LEGITIMA**  
DEPOSITO GENERAL:  
**EDUARDO ACOSTA**  
San Ignacio 106.-Habana.

# Desde España

## DEDUCCIONES

Resulta primeramente de esta Declaración colectiva del Episcopado español que para ser buen católico—no basta el cumplimiento escrupuloso de los deberes individuales, sino que es también preciso el de los deberes sociales, basados esencialmente en la justicia y la misericordia. "Hombres somos hermanos—dice la Declaración—y este lazo de fraternidad impone la ley del amor mutuo, que debe buscar el bien del prójimo, la mayor cantidad de bien, y el remedio de toda necesidad, con tanto esfuerzo y sacrificio cuanto la necesidad demande y nuestro poder consienta."

Y esta doctrina católica es armónica, lógica y humana. El socialismo funda su doctrina en un círculo vicioso; aspira—en frase de Zeigler— a cambiar primero el mundo y después los hombres; pero el mundo no puede cambiarse si los hombres no se transforman bajo la influencia de dos factores ideales, que en el materialismo socialista carecen de fundamento: el honor y el deber. Por otra parte, el socialismo es doctrina contraria a toda libertad y civilización: no se deben tomar como bases del socialismo las locuras subjetivas de algunos cerebros—dice Schaffle—; esos son accesorios y no emanación necesaria del principio sustancial, que hay que buscar en la formulación más sensata que se haga de esta idea: en la transformación de los capitales, privados de la competencia, en un capital social unitario y en la abolición de la independencia de las necesidades individuales: de este modo, el socialismo es enemigo mortal de toda iniciativa y de todo progreso.

Y además, el socialismo es una doctrina incompleta, llena de contradicciones. Busca la felicidad y predica la lucha; busca la fraternidad y siembra el odio; busca la libertad, e impone el despotismo. Aristóteles decía que para terminar radicalmente la mayor parte de los males sociales, lo de menos era nivelar los bienes, y lo de más, nivelar las pasiones. Y el socialismo entendiéndolo al revés, y por cada centavo que consigue en esta empresa de nivelación, amontona cantidades infinitas de rencores y de cóleras, que mantienen la guerra y la aversión por encima de todo bienestar. Actualmente tenemos dos ejemplos que demuestran esta tesis: la huelga que decidieron los mineros de Puertollano y la que anuncian los mineros de Asturias.

Los mineros de Puertollano solicitaron aumento de jornal, a causa del progresivo y fabuloso encarecimiento de las subsistencias. Esta solicitud parece justa, puesto que las subsistencias duplicaron su valor, y el jornal ha de tener una relación precisa con el coste de las cosas. La doctrina católica prescribe que el jornal sea suficiente para permitir desenvolverse al obrero sobrio y honrado.

Mas resulta que de solicitudes anteriores, los mineros de Puertollano han conseguido que se les duplicasen los jornales: así, en Junio de 1914, un picador ganaba un jornal medio de siete pesetas, y en Octubre de 1917, ya ganaba un jornal medio de trece a catorce pesetas. "En Puertollano—escribe el ABC—hay familias donde tres varones reúnen al día nueve duros. Suponemos que los empleados del Estado y la mayoría de los servidores de empresas particulares leerán estos datos con verdadera envidia." A pesar de esto, para evitar la nueva huelga, las Compañías "se avinieron a acceder en un cinco por ciento a lo que los obreros pedían" y la oferta fracasó. "Y en vista de que el pretexto alegado era la carestía de las subsistencias, ofreciéronse las empresas a instalar un Economato en que los artículos serían expendidos a precio de coste. Esto significaba un crecido gasto para las Compañías y una gran ventaja para los obreros. Sin embargo, los obreros rechazaron también la proposición."

Pero hay un dato que prueba con mayor claridad que el pretexto alegado por los obreros de Puertollano para declararse en huelga es una burla: y es que según estadísticas, el que más trabaja de ellos, asiste solo a la mina "ocho o diez días al mes." Y lo que ganan en estos ocho días no va todo a sus hogares: la parte principal va a las tabernas, abiertas constantemente, y se gasta en el juego y la bebida. Puertollano pudiera ser ejemplo de lo que el socialismo da de sí, y de la moralidad que comunica a cuantos lo practican y profesan: allí se impone; allí manda; allí establece su feudo; allí tiene una especie de resumen de sociedad socialista, y en ella, los ciudadanos regeneradores que se preparan a "cambiar el mundo" y a proporcionar la bienaventuranza, trabajan ocho días cada mes, enriquecen taberneros, presumen de jugadores, dejan a sus familias pasar hambre porque gastan en el vicio su jornal, y acechan las ocasiones en que pueden causar mayores daños a su patria y a sus patronos, para declararse en huelga, sin más razón ni más fin que el de perjudicar a los demás y satisfacer su envidia.

Las mismas condenaciones que escribes los mineros de Puertollano merecen los de Asturias. Los patronos acaban de publicar un documento en que no solo prueban la injusticia de sus reclamaciones, sino también que a pesar de las gravísimas actuales circunstancias, su bienestar es hondamente apetecible. Y sin embargo, no se sacian



Firmemos el contrato

### No lo Creo = Necesario.

*El Contrato le obligaría a anunciar cuando no le conviniere y yo no quiero ser nunca, un entorpecimiento para el comercio. Vd. vino libremente a ordenar su publicidad, quede pues, libre, muy libre, de suspenderla cuando lo crea pertinente.*

Cobro los mismos precios de los periódicos y a fin de mes, después de cumplida y justificada su orden, abona Vd. mi factura.

## S. Vadia

PROPAGANDAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES  
ESPECIALIDAD EN ANUNCIOS DE PERIODICOS

Telef. A-5212. AGUIAR 116. Apartado 1632.

nunca, y si ayer pidieron cien, hoy piden mil. Cada ventaja que obtienen les sirve de aperitivo, y ni la ambición ni la animosidad encuentran en ellos límite. No obstante, se les puede disculpar, considerando que tanto en estos patronos como en los de Puertollano, tampoco encuentran límite la codicia y el ansia de explotación de la gravedad y de la miseria del momento...

Y es que al fin, más que los bienes, lo que importa es nivelar las pasiones. Y eso no pueden lograrlo doctrinas que se fundan en absurdos y convierten a los hombres en ropas, sino la doctrina santa que les manda ganar su pan con el sudor de su frente, vivir bajo la justicia, y "buscar el bien del prójimo, la mayor cantidad de bien, y el remedio de toda necesi-

dad... como hijos de un mismo Padre que está en los cielos..."  
Constantino CABAL

## Plática Obrera

### El tema obligado

A eso de las subsistencias casi puede decirse que se ha hecho un caso de la forzosa información de los diarios que ahora tejen o destejen según las noticias que reciben, sería lo adecuado, si no fuese la determinada re-

serva creada en el rededor de las suspiciencias. Hablar claro, hacer exposición honrada del sentir en los actuales momentos, traer a colación datos, antecedentes, impugnar lo no conveniente así salgan del más grandioso de los aeropagos, entretener a unos proyectos otros que destaquen, exponer ideas, aguilatarlas en la paz pública, esto sería emporio de franqueza, clima y corona de ordenada discusión de principios, reglas y hasta prejuicios a depurar entre todos en beneplácito del mayor y más práctico de los sentidos. En el orden político se concibe el partidarismo fundado en la escuela o en los apetitos, pero en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

¡Qué Bueno!  
Tengo la Lengua  
Sucia.



ANUNCIO DE VADIA AGUIAR 116

Necesito  
**BOMBON PURGANTE**

(Del Dr. Martí)

Voy a pedirlo a mamá. ¡Qué sabroso es!

Los niños gozan con BOMBON PURGANTE del Dr. Martí, porque la purga, oculta en su rica crema, no sabe a purga.

TODAS LAS BOTICAS DEPOSITO: EL CRISOL.  
LO VENDEN. NEPTUNO Y MANRIQUE.

pisaditas en el pie. Nada de tal cosa ocurre. Cuando dije, achácalo si te parece a monomanía de mí persona. O lo huelo o se me antoja creer en detalles nimios.

Contra el parecer de los empedernidos pesimistas ya los artículos de mayor necesidad poco a poco nos van llegando.

La dual mezcla de harina y manteca se recibe y se parte cual bendito maná, por más que a estas alturas yo no haya visto un adarme de tales ingredientes. De los precios que se le asignan solo conocemos el de la manteca. ¿Cuál será el precio de los sacos de harina, últimamente recibidos?

Esperamos a saberlo de manera oficial; por conducto particular se nos dijo ya, pero no lo creamos. De ser cierto el precio que se nos afirmó más vale no hacerle comentarios!

Sin embargo y por anticipado debe resaltar una anomalía, y previamente también, por si acaso, debemos confesar nuestra ignorancia en cuanto a desconocer si el precio fijado al pan de modo oficial, rige aún y al unísono para todas las localidades de la Isla. Eludiendo a la Habana, por lo que fuere, de fabricarlo, incluso hacer galleta o galleticas para el consumo público, excepto las entidades mercedoradas de la distinción puramente benéficas, fuera de la capital se hace pan, y se vende oficialmente bajo la oficialidad de cierta fuerza pública, en su misma dependencia, al precio de treinta centavos la libra; y como que dice dos puertas más abajo, otro industrial, lo presta en la justa mitad del dicho precio. El comentario, hágallo quien pueda y la junta de defensa municipal a quien aludo.

Por lo demás no hay gran queja. La carne, la pícara y apetitosa carne al parecer en el momento mejora. Verdad es que los bonitos no rebasan de los ocho kilos, y los huevos importados cuestan tres pesetas, que los del país chiquitos sí, pero agradables y sabrosos, se cotizan el par a veinte centavos.

En algo hemos de ir por arriba. Y por último, en estas latitudes marplatenses ya no hay alcohol de venta en las bodegas.

Para en cambio por el arroyo que corre bajo el puente de la Lisa, el agua turbia y apesosa indica la probable mortandad de los pececillos.

La cachaza de algún ingenio, fué vertida en aguas azules. La cría de peces, el riego, el abreviar del ganadito poco importan a los intereses del país si los particulares se benefician.

J. ANTELO LAMAS.  
Obrero Manual.  
Marianao, Febrero, 1918.

## Carnet Gacetillero

Cultos, Misión en la S. I. Catedral siendo hoy y mañana los últimos días. Mañana, los Siete Domingos a San José en el Angel, la Merced, Belén, San Francisco y Jesús María, Fiesta del Apostolado de la Oración en el parroquial de Puentes Grandes En el Carmen, del Vedado, función de La Somera Devota. El Circular en las Reparadoras.

Dice celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

la palabra. Celebran hoy su onomástico algunos Juliános, Juliános, Gregorios y Elías, amén de los Honestos, Manifiános los celebran los Juliános de Capadocia, los Silvinos y Alejos de Falconeri, todo Francisco Regis, alrno en el social o general cuando las circunstancias afligen todos los intereses y la personalidad ciudadana sufre, no caben distinciones, ni credos, ni escuelas: un mutuo interés se impone en ansias de la mejor orientación. Y con esto expuesto, no creas, lector, que alguien en este momento me esté tirando del oído o dándome

Regalos de todo el año.

Padres, abuelos, hermanos, novios, amigos, "compromisos", tienen en el año, su fiesta onomástica.

Hay que regalarles en ella y por eso precisa saber escoger el obsequio, porque debe ser útil, práctico, vistoso y muchas veces, tal vez las más, económico.

## VENECIA

ES LA CASA DE LOS REGALOS

Siempre tiene cuanto sea propio, chic y distinguido, para hacer un presente, a personas de todas las clases sociales, de todas las edades y de todos los sexos.

Regalar es un arte y en VENECIA se conoce a maravilla.

Todo lo que VENECIA ofrece, es nuevo, exquisito, denota el más refinado gusto.

OBISPO 96. TELEF. A-3201.

con el comisionado especial enviado allí para combatir la fiebre tifoidea desarrollada en aquella localidad.

LAS OBRAS DE ENERO EN EL CANAL DEL ROQUE

La Comisión de las obras ejecutadas en el Canal del Roque, durante el mes de Enero próximo pasado, ha certificado parcialmente las que se llevaron a efecto correspondientes a la cuarta serie.

CESION DE UNA FAJA DE TERRENO

Para la aprobación superior remitió la Jefatura de Obras Públicas de Oriente, por cuadruplicado, un ejemplar del acta levantada con motivo de una faja de terreno perteneciente al acueducto de Santiago de Cuba, colindante con los terrenos de Santa Ana de la Escuela Normal de Oriente.

COMIENZO DE OBRAS

A los efectos de la Ley, ha participado el Distrito de Santa Clara que desde el día 30 de Enero se dio comienzo a las obras preparatorias de pintura del puente que se levanta en la carretera de Santo Domingo a Sagua.

UNA CASA PARA UNA ESCUELA

El Distrito de Pinar del Río ha remitido también a la aprobación superior, por cuadruplicado, el ejemplar del acta de la recepción definitiva de la casa escuela en el barrio del Cangre, Pinar del Río.

Es contratista de la citada obra el señor Rafael Clemente.

TRIBUNALES

RECURSOS CONTENCIOSOS ESTABLECIDOS CONTRA ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARIANAO Y DE LA JUNTA DE PROTESTAS EN EL RECURSO DE LA "NAVIERA DE CUBA" CONTRA RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.—JUIICIO SOBRE REIVINDICACION DE BIENES.—OTRAS NOTICIAS

EN LA AUDIENCIA

RECURSO ESTABLECIDO CONTRA ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO DE MARIANAO

En la Sala de lo Civil se ha radicado el recurso contencioso-administrativo establecido por el Ayuntamiento de Marianao, contra resolución de 10 de Diciembre último, del Ayuntamiento de Marianao, que declara inadmisible una demanda de reclusión sobre incapacidad del concejal don Víctor García Lisgado.

EL ESTADO CONTRA LA JUNTA DE PROTESTAS

También se ha radicado el recurso contencioso establecido por la Administración General del Estado, contra resolución de 21 de Noviembre último, de la Junta de Protestas, que declaró con lugar la protesta número 8701, por corrupción de la adjudicación a la licitación de las chapas de madera de que se trata, por la partida 107 B del Arancel.

RECURSO ESTABLECIDO POR LA EMPRESA NAVIERA DE CUBA (S. A.)

Y de igual manera se ha radicado en la expresada Sala de lo Civil el recurso contencioso establecido por la "Empresa Naviera de Cuba (S. A.)", contra resolución de 21 de Noviembre último, de la Secretaría de Hacienda, que declaró con lugar de alzada interpuesta contra la liquidación de derechos sociales, número 205 practicada por la Administración de Rentas de la Habana en escritura número 11 del mismo año, otorgada ante el notario señor Jesús María Barquero como sustituto del licenciado Pelayo García.

JUIICIO SOBRE REIVINDICACION DE BIENES

La Sala de lo Civil y de lo Contencioso-Administrativo de esta Audiencia, habiendo visto el juicio de mayor cuantía que sobre reivindicación de bienes y otros pronunciamientos promovido en el Juzgado de Primera Instancia del Partido de Güines Julia María Pérez Pérez, propietaria domiciliada en Pinos contra el Estado, en esta ciudad y por haber sido citado de evasión contra Víctor Cuello Pérez, los cuales autos se encuentran en este Tribunal pendientes de la apelación de la sentencia de tres de Agosto de mil novecientos diez y seis, que desestimó la demanda de nulidad de la adquisición en la actora y de prescripción alegadas por Víctor Cuello Pérez causante del demandado Fernando Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra por ser dicha finca la misma titulada San José ubrada en el barrio de Navarro, Término Municipal de Nueva Paz con sus frutos durante el tiempo de la posesión, mandándose cancelar la inscripción que a favor de la propiedad aparece en el Registro de la propiedad respectivo a la finca descripta "Asunción" y la que consta al folio 88 vuelto del tomo 15 de Nueva Paz, finca número 824, inscribiéndose en su lugar la inscripción que el demandado Udaeta declaró con lugar la demanda y condenó al citado demandado Udaeta a que restituya inmediatamente a la demandante la finca "Asunción", situada en el barrio Aguila o Palos del Término Municipal de Nueva Paz de media caballería de tierra

# Habaneras

## El Salón de 1918

Fuó anoche la apertura. Acto solemne, lucidísimo, que ha dejado en la historia de la Asociación de Pintores y Escultores Cubanos la más brillante de sus páginas.

Tuvo dos aspectos. Uno, la ceremonia inaugural en la gran sala de sesiones de la Academia de Ciencias, que fué presidida por el honorable Secretario de Instrucción Pública, doctor Francisco Domínguez Roldán.

Quedó señalado el otro aspecto, tras el discurso del doctor Rafael María Angulo, con la exhibición de las obras de pintura, escultura y arquitectura que constituyen el Salón de 1918.

Discurso magistral. Una gallarda muestra de la oratoria del joven, culto y talentoso Subsecretario de Instrucción Pública.

Oratoria que ha consagrado al doctor Angulo, desde la noche inolvidable de la fiesta de los Juegos Florales, como una de las primeras figuras de la tribuna cubana.

Nuestro caro compañero Valdivia, después de laudatorias palabras, ha hecho una condensación de sus juicios en el párrafo que extracto de su hermoso artículo de la edición primera de este periódico.

Véase aquí: "El discurso de don Rafael María Angulo es la linda profesión de fe de un hombre que puede hablar de todo—porque sabe (y bien) de todo—"

Excusó el orador la ausencia del Primer Magistrado de la República en aquel acto que con tanto entusiasmo se dispuesta a presidir.

Resentida su salud por efecto de la fiebre gripal que le acometió durante los días de la anterior semana ha tenido necesidad de trasladarse a sus posesiones de El Chico, donde permanecerá hasta el martes, probablemente, en unión de sus queridos familiares.

Del Salón de Bellas Artes es pañegrista la fina e inteligentísima pluma de Blanche Z. de Baralt en el artículo que engarza, como una joya, el folleto del catálogo repartido anoche entre la concurrencia.

Merece copiarse. TERCER AÑO El Salón no es ya un ensayo sino una institución probada y triunfante. La tímida tentativa de 1916 fué coronada por un franco éxito, echó raíces raíces en 1917, y ahora, en 1918, flores gallardamente.

Sus fundadores supieron emplear sólidos cimientos sobre los cuales levantar un edificio hermoso, y los artistas del país colaboran con amor y entusiasmo en su construcción.

Este año, por vez primera, la Directiva ha sido generosamente secundada por las autoridades de la Nación y del Municipio, las cuales, comprendiendo el alcance del movimiento, en pro del arte patrio, han querido convalidar a su mejor desenvolvimiento y auge.

Tanto el público como la prensa habanera acogen este brote anual de las artes plásticas con señalado favor: se interesan por él, aguardan impaciente su apertura, y se dan cuenta de su importancia cultural.

Por el hospitalario local de la austera Academia de Ciencias, donde se exhibe el Salón de Bellas Artes, desfilaba a diario nuestro mundo intelectual y elegante para hallar un oasis de paz y belleza en estos tiempos de desasosiego donde sólo dejamos de hablar de la guerra para discutir el problema de las subsistencias.

Además de ser un punto fidedigno para cambiar impresiones y charlar de estética con predilectos amigos, el Salón es una fuerza viva para el arte nacional.

De año en año notamos el progreso en las obras expuestas, tanto en calidad como en cantidad. Los consagrados, sensibles al aliciente que el salón les ofrece, trabajan con mayor afán; los discípulos se van transformando en maestros; los neófitos se estrenan.

Algunos artistas extranjeros, que han venido a beber en Cuba la inspiración de nuestro Sol y de nuestros mares, nos honran exponiendo obras pintadas o esculpidas aquí, y algunos pintores cubanos, lejos de la patria, han vencido todos los obstáculos que el actual conflicto ofrece a su transporte para enviar al Salón obras desde Madrid, Roma y New York.

Más que todo, el Salón ha forjado un fuerte lazo de unión entre los artistas cubanos fomentando el espíritu de cuerpo, tan fecundo en altas empresas, y creando un ambiente donde germinan las ideas.

La fama ha visitado a algunos de los expositores, y hasta ha nimbado alguna frente con luminosa aureola. Diremos, finalmente, que el éxito material ha seguido al artístico, siendo el caso que muchas obras expuestas en el Salón han sido adquiridas, y forman páginas de belleza perenne en los hogares que adornan, a la vez que rinden sus dueños tributo de admiración al talento del país.

Blanche Z. de Baralt. El numeroso público que acudió anoche a la apertura del Salón de 1918 mostrábase vivamente complacido del hermoso esfuerzo realizado.

Supera la exhibición actual a las dos celebradas anteriormente en el número de cuadros que contiene. Pasan de doscientos.

No solo de artistas cubanos sino también de muchos extranjeros, todos de nombre, consagrados por sus méritos, como Vils y Prades, como Pirotto Blanco y como Monturiol, entre otros.

Hay, entre los nuevos expositores, figuras que surgen valiosamente. Está Galindo con su cuadro *Fiel Amigo*, que admira por su asunto, por su colorido y por su expresión.

Y está una señorita que hace su presentación artística casi a ratz de la social. Es María Julia Moreyra.

Ante su lienzo, *Naturaleza Muerta*, se detienen muchos anoche con un elogio. Grande, extraordinaria la afluencia de público en la apertura del Salón de 1918 tengo que renunciar, librándome así de omisiones que habrían de repetirse forzosamente, a relación.

La sociedad de la Habana, la más selecta y más distinguida, desfiló anoche por la vieja casa de la Academia de Ciencias cuando quedaba ya abierto todos los días el concurso más nutrido, más valioso y más brillante que hubiera podido organizar la meritísima asociación que agrupa, bajo la presidencia del señor Federico Edelman y Pinto, a figuras tan salientes del arte como Melero, como Romafach y como nuestro querido compañero Mariano Miguel.

Tocó anoche, cedida galantemente por el Alcalde de la Ciudad, la Banda Municipal. Y se lució una vez más el jardín El Félix en el decorado general de la entrada y de la gran escalera que conduce al que es hoy en la Habana un glorioso baluarte de manifestación artística.

La más bella, bajo todos sus aspectos, que se recuerda en Cuba.

Del Consejo de Defensa

Por gestiones del Teniente Infante, le fueron entregadas a los empleados de la sección del tráfico de la Havana Electric Co. terceroles de manta.

MANTECA PARA LOS TORCEDORES Y PARA LA POLICIA

Por el Consejo de Defensa se han dictado las órdenes oportunas para que sean entregadas al gremio de Torcedores de Tabaco, veinte terceroles de manteca, y dieciséis al Cuerpo de Policía Nacional, para repartir entre los respectivos miembros.

### No, señorita

Una señorita muy linda decía ingenuamente: "Siento no poder ir a El Encanto a comprar un vestido porque esta vez deseo gastar muy poco y allí tal vez no haya más que cosas de mucho valor."

Se engañaba. No solamente hay artículos del más bajo precio, del precio mínimo a que pueden fabricarse, sino que además tenemos de cada artículo una cantidad enorme y una variedad inacabable, lo cual ofrece a las damas la inapreciable ventaja de poder elegir, entre un mundo de artículos, la clase que deseen, por muy barata o muy cara que sea.

El Encanto lo tiene todo y en extensa cantidad de cada cosa. Esta es, entre otras, la gran ventaja que brinda a las damas.

Es de gran provecho visitar el segundo y tercer piso del nuevo edificio, en los que hay abiertas dos liquidaciones a cual más interesante:

2.º piso: BLUSAS DE SEDA

3.º piso: VESTIDOS de SEÑORA

en una imponderable variedad de estilos. Los precios, increíbles. Más que precios, son un pretexto para llevar un elegantísimo vestido.

Visite nuestras liquidaciones.

## "El Encanto"

c 1405 1d-15 1t-16

## "AMERICAN"

### LA CONTADORA DE DINERO

más moderna en el Mundo.

La única que no admite errores sin comprobación.

Funciona automáticamente sin mangueta y sin motor eléctrico.



Tres años de garantía. Se fabrican para todos los giros.

LOPEZ Y SANCHEZ OBISPO 119 y 121. APARTADO 818. :: HABANA.

c 1359 alt 6t-12

### VIVERES LLEGADOS

EN EL "PARISINA"

De New Orleans llegó esta mañana el vapor americano "Parismina", con la siguiente carga de viveres: Manteca: 132 terceroles y 50 cajas. Papas: 2074 sacos y barriles (91 sacos menos).

Galletas: 10 barriles q 17 huacales.

PARA MANZANILLO Valdeolced y Textido: 50 terceroles y 110 cajas manteca.

PARA CIENFUEGOS V Viada y Co.: 70 terceroles manteca.

PARA SAGUA Caldwell Cuervo y Co. 6.500 cajas aceite.

CARBON MINERAL Con destino a la Havana Coal Co. trajo de Norfolk esta mañana el vapor americano "Shawmut", lo siguiente: 1.636 toneladas de carbón mineral.

### BASKET-BALL

Ayer se celebró el tercer juego del campeonato interclub de Basket-Ball del "Loma Tennis Club", entre los teams rojo y negro.

### LA MEJOR MAGNESIA

Para que una magnesia sea de excelente calidad, debe reunir las condiciones que siguen:

Primera: Que la reacción sea fuertemente alcalina.

Segunda: Que como consecuencia de esa alcalinidad neutralice la acidez del estómago y evite la formación del terrible ácido úrico.

Tercera: Debe ser un producto enteramente SECO, que se disuelva en seguida en contacto con el agua; y Cuarta: Que sea más eficaz que el quevescente.

Lógico es pensar que lo que usted quiere comprar es magnesia buena, que dé por bien invertido su dinero; usted no paga por ver una eferves-

encia más o menos completa, lo que usted quiere es curarse de una vez. ¿Es así o no? Pues tome Bimagnesix y verá cómo cura su mal de estómago.

Bimagnesix tiene, además la ventaja de ser doce veces más activo que las magnesias ordinarias o corrientes. Disuélvese y olímpica el ácido úrico y hace desaparecer la hinchazón en manos y pies.

Pregunte a algún amigo suyo si toma Bimagnesix y verá si le repite lo que nosotros.

Además, es tan parata. Por ochenta centavos puede comprar un frasco de Bimagnesix en cualquier farmacia o droguería de Cuba.

### Información Cablegráfica...

(VIENE DE LA PRIMERA)

do arrestados tres mil alemanes y las mismas condiciones existen en Dorpat y otras ciudades.

Después de publicar estos alarmantes informes el "Lokal Anzeiger" pide al Gobierno que adopte represalias, deteniendo a los rusos que viven en las poblaciones alemanas.

### SENTENCIAS CONTRA LOS HUELGUISTAS

Amsterdam, febrero 16.

Varías de las personas que tomaron parte en las recientes huelgas y motines de Berlín han sido sentenciados a prisión por el Consejo de Guerra extraordinario que ha conocido de todos los incidentes de la huelga. La más severa de esas penas ha sido la de 42 meses de trabajos forzados impuesta a un obrero metalúrgico llamado Ratajzok, por haber intentado detener un tranvía eléctrico. Otro obrero del mismo gremio, de apellido Meyer, ha sido sentenciado a dieciocho meses de igual pena por una acción semejante. Un muchacho de Weisfele mejos, también metalúrgico, ha sido condenado a dos años de prisión y otro a seis meses por haber distribuido pasquines y haber aconsejado a las mujeres que trabajaban en las fábricas que se deslrasen en huelga.

### MATABON AL HIJO DEL SULTAN MURAD

Londres, febrero 16.

Según informes recibidos en Londres de Palestina, un hijo del Sultán Murad, que reinó en Turquía durante corto tiempo el año 1876, visitó en julio último a Jerusalén, donde fué recibido con honores reales, pero después de haber estado posteriormente en el frente de Beersbba, ha vuelto a saberse nada más de él, y según dicen los funcionarios austríacos, fué muerto por una bala turca. Nada se ha publicado oficialmente relacionado con el fallecimiento del príncipe.

### BOLSA NEYOQUINA

Nueva York, febrero 16.

Sumario de Wall Street: "Nuevos rumores de paz. Los bonos de los Empréstitos de la Libertad y los valores ordinarios mejoraron. Prevalce expectación sobre los próximos descuentos que se pronunciarán en el Reichsrat y el Reichstag. Nuevas combinaciones mejicanas favorecen a las compañías petrolíficas de México. El mercado presenta más ancho campo."

### "Cuprífera Pinareña"

S. A. SECRETARIA

#### Junta General Ordinaria

Por orden del señor Presidente de esta Compañía, se cita por este medio a los señores accionistas de la misma para la JUNTA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos se ha de celebrar el día 24 de febrero de 1918, a la una de la tarde, en el local social, calle de Amargura número 11, altos, en esta capital, y en cuya JUNTA se procederá de acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 43 de dichos estatutos.

Conforme a lo ordenado en los artículos 47 y 48 de los Estatutos de esta Compañía, será necesario para tomar parte en dicha Junta presentar el correspondiente resguardo acreditativo de haberse depositado las acciones que representen, a cuyo efecto podrán concurrir los señores accionistas con los títulos de las acciones de que sean tenedores, a las oficinas de esta Compañía, Amargura número 11, altos, cualquier día hábil de dos a cuatro de la tarde hasta el 23 de febrero inclusive.

Habana, 16 de febrero, de 1918.

J. DEL VALLE MORE, Secretario.

C. 1436 2L-16 1d.-17.



### BAJO LA ACCION DE LAS PILDORAS VITALINAS

REVIVE EL HOMBRE DESGASTADO, EL ARRUINADO FISICAMENTE, POR EXCESOS, POR ABUSOS, POR LA EDAD

Se Venden en Todas las Boticas.

DEPOSITO: EL CRISOL, NEPTUNO Y MANRIQUE.

### DE LA ARGENTINA

Buenos Aires, febrero 16.

El doctor don Romulo S. Naón, Embajador de la República Argentina en los Estados Unidos, será recibido el martes próximo por el Presidente Irigoyen.

El señor Naón pondrá en manos del Presidente Irigoyen la documentación de los asuntos internacionales relacionados con el Gobierno argentino, lo cual recibió el señor Naón del Gobierno de Washington.

El doctor Naón dijo anoche que probablemente él no volverá a Washington antes del mes de Marzo; pero los amigos del citado diplomático declaran que el regreso del doctor Naón a la capital de los Estados Unidos no se determinará definitivamente hasta después de que el señor Naón confiere con el Presidente de la República, que aún no ha resuelto nada con respecto a la renuncia del señor Naón como Embajador argentino en Washington.

Créese generalmente que la vuelta del señor Naón a Washington dependerá, únicamente, de si la República Argentina se sumará a los Estados Unidos en la guerra contra las Potencias Centrales de Europa, o al menos rompe las relaciones diplomáticas con Alemania, pues el señor Naón, dicen, no está dispuesto a continuar representando en Washington a la República Argentina si ésta permanece en actitud neutral.

La huelga de ferroviarios, reprimida por el Presidente empleando la fuerza pública, se ha presentado ahora en los puertos. Amenaza una huelga general de obreros en los muelles con el propósito, evidente, de paralizar, de cualquier modo, el embarque de cereales para los aliados.

### COMBATE NAVAL

Londres, febrero 16.

La creencia de que se ha librado un combate naval se comunica en un despacho recibido en Estocolmo, desde Gothenburg, y después por la información de un correspondiente de "Morning Post". El despacho de Gothenburg dice que han sido recibidos numerosos cadáveres de marinos alemanes, al parecer pertenecientes a un buque de guerra.

Gothenburg está en la costa occidental de Suecia, cerca de Skagerack. Uno de los cadáveres recogidos se halló en las aguas que conectan con el mar del Norte y el Báltico. Supónese que el combate naval se libró en el punto más cercano a Skagerack, en un extremo del mar del Norte, donde se libró el gran combate naval de Jutlandia.

### LA SORPRESA DEL ESTRECHO DE DOVER

Dover, febrero 16.

Rebata mal tiempo y la noche era muy oscura cuando los destroyers alemanes se lanzaron sobre los barcos de patrulla ingleses en el estrecho de primera hora de la madrugada del viernes hundiendo a ocho de éstos. Como los barcos de patrulla no estaban provistos más que de artillería ligera para combatir a los submarinos no hubo salvación para ellos desdado momento. Los submarinos se presentaron cañoneándolos desde corta distancia.

Identico riesgo ha sido compartido por gran número de pesqueros y molcadores que operan en todos los tiempos, por muy duro que sea el tiempo, lo mismo de día que de noche. A pesar de ello, la proporción de pérdidas ha sido notablemente pequeña.

En esta última ocasión las tripulaciones se condujeron con la máxima sangre fría y estoico valor que los hombres del servicio de patrullas han dado muestras en innumerables casos de peligro y dificultad. Uno de los incidentes más notables fué el ofrecido por la tripulación de un remolcador. Bombardeado desde cerca por dos destroyers alemanes, las bombas incendiadas de treinta libras habían causado muerte a casi todos los tripulantes del barco inglés que estaba ardiendo por varios puntos. Solo dos marineros quedaban con vida a bordo que al ver su buque incendiado y creyendo que echaban un bote al agua en el cual embarcaron. No se habían alejado del lugar de la batalla y gran distancia a golpes de remo cuando observaron que el enemigo cumplía su obra de destrucción se retiraba y que el remolcador seguía a flote. Entonces remararon hacia éste. Subieron a bordo, apagaron el incendio y regresaron a puerto.

### ASOCIACION NACIONAL DE LOS EMIGRADOS REVOLUCIONARIOS CUBANOS

SECRETARIA

Tengo el honor de citar a la Junta Directiva, así como también a los asociados que deseen asistir, a la Junta que se ha de celebrar en su domicilio social, calle de Neptuno, 176, (altos), el lunes 18 del corriente mes; con la siguiente Orden del Día:

Lectura del Acta anterior.

Lectura de la Correspondencia.

Peticiones de Ingresos.

Informes de las Comisiones.

Mociones.

Asuntos Generales.

Angel Peláez Pozo, Secretario de Correspondencia.

Habana, 15 de Febrero de 1918.

#### Crónica del Puerto

(VIENE DE LA PRIMERA)

morte de su capitán y nueve tripulantes en medio de una tremenda tempestad, ha causado también honda impresión en el puerto de la Habana, por cuanto este buque, que era hasta hace poco, español, nos ha visitado varias veces; aunque la última fué hace ya algún tiempo.

EL "PARISINA"

De Nueva Orleans llegó esta mañana el vapor americano "Parisina" de la flota blanca que trajo 4 pasajeros y 1135 toneladas de carga general, entre la que figuran papas y otros viveres que especificamos en otro lugar.

Los cuatro pasajeros llegados en este buque son los señores Diego Ariza, Justo López, Lewis Clark y B. Rodgers.

EL "MIAMI" RETRASADO

El vapor correo de la Florida "Miami" que debía haber llegado a primera hora, no pudo hacerlo hasta las once de la mañana, a cuya hora acaba de llegar con carga y pasajeros.

El que si llegó temprano procedente también de Cayo Hueso, fué el ferry "boat "Henry Flagler" con sus acostumbrados wagones de carga general.

### SOMBREREROS

Fábrica de Sombreros "El Siglo XX"

Se solicitan sombrereros y coseadoras.

"El Siglo XX"

Avenida de Italia 126.

#### DINERO

Al 1 por 100, sobre joyas y valores.

"La Regente"

NEPTUNO Y AMISTAD

TELEFONO A-4376.

Café superior y Azúcar refino en LA FLOR DE TIBES, Reina 37. Tel. A-3820.

## UNGUENTO VOLCAN

MARCA REGISTRADA

Madura y Abre Nacidos en 24 Horas

Depósito: Sarrá.

### Teatro FAUSTO

Hoy, Sábado Santos y Artigas.

En Segunda Tanda: "LA FLECHA DE ORO".

En Tercera Tanda: "JUAN JOSE", Según el inmortal drama de DICENTA

El Martes: "EL PRESAGIO", por Vera Vergani y Tulio Carminatti. :: El próximo

Jueves de Moda, grandioso estreno: "EVA VENGATIVA".

C. 1438 1 L 16.







